

4541

RESISTENCIA, 19 NOV 2019

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

VISTO:

La actuación simple N° E3-2019-25734-A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Carlos Miguel Díaz Gómez, DNI N° 28.397.874, como responsable a cargo de la Dirección de Asociativismo, dependiente de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio-jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad;

Que por Disposición N° 526/19-IGPJyRPC-MGJyS-, se designó en carácter provisorio y subrogante al agente Díaz Gómez, como responsable a cargo de la citada Dirección, a partir del 29 de agosto de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que la presente medida se encuadra en lo establecido en el Artículo 3°-inciso c) del Decreto N° 1441/93-t.v.-, y deberá ser refrendada en acuerdo general de ministros;

Que resulta necesario establecer la Bonificación por Incompatibilidad al agente Carlos Miguel Díaz Gómez, DNI N° 28.397.874, consistente en el cincuenta por ciento (50%) liquidada en base al cargo subrogado, según las prescripciones establecidas en los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 1903-C;

Que han tomado intervención, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

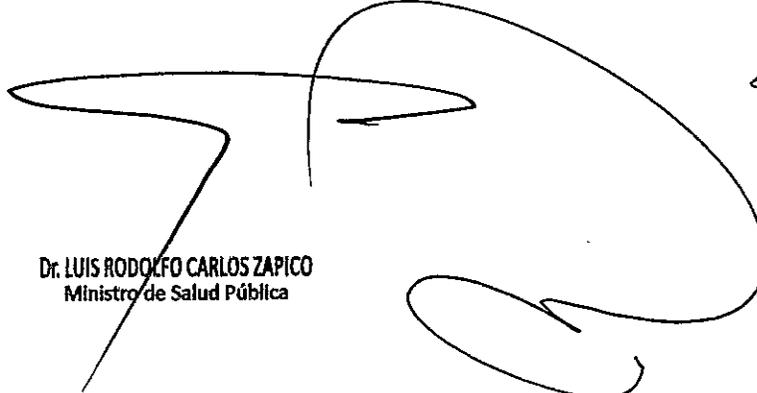
Prof. Marcela Beatriz Mosqueda
DIRECTORA
Decisión, Control y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Artículo 1°: Designase, en carácter provisorio y subrogante, a partir del 29 de agosto de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Carlos Miguel Díaz Gómez, DNI N° 28.397.874, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1041- Director- programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 3- Asociativismo- CUOF N° 238- Asociativismo- Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

Artículo 2°: La medida dispuesta en el presente instrumento legal, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93-t.v.- y será refrendada en acuerdo general de ministros.

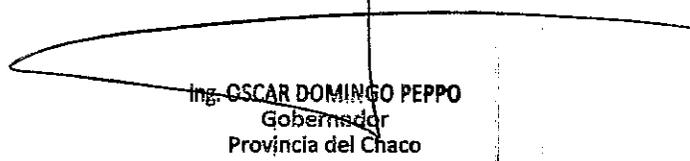
Artículo 3°: Establécese que, a partir del 29 de agosto de 2019 y mientras dure la presente subrogancia, la Bonificación por Incompatibilidad al agente Carlos Miguel Díaz Gómez, DNI N° 28.397.874, consistente en el cincuenta por ciento (50%), deberá ser liquidada en base al cargo subrogado, según las prescripciones establecidas en los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 1903-G.

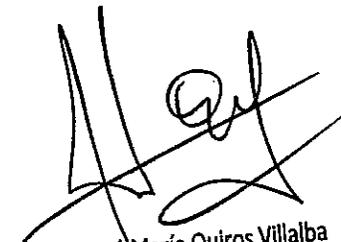
Artículo 4°: Autorízase a las Direcciones Unidad de Recursos Humanos y de Administración, ambas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a liquidar y abonar, respectivamente, al agente Carlos Miguel Díaz Gómez, DNI N° 28.397.874, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1018-00- profesional 5- grupo 5 y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1041- Director- programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 3- Asociativismo- CUOF N° 238- Asociativismo- Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad y asimismo las Bonificaciones por Incompatibilidad (50%) y por Título (27%), las cuales deberán ser liquidadas en base al cargo subrogado, todo de acuerdo con lo ordenado en los Artículos precedentes y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93-t.v.-.

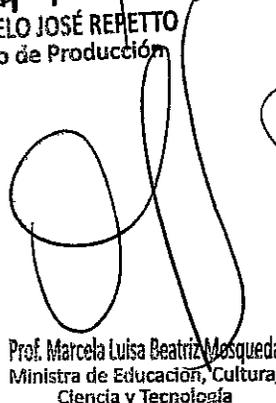

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública


Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat


Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco


Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad


Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología


Arg. GUILLERMO MONZÓN
Ministerio de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial


Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara


Prof. Susana Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Occión. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción. 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **4541**

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Governador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Taya

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *Marcela Beatriz Mosqueda*
DIRECTORA
Dirección. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica